

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la colección de cuentos infantiles "Somos deportistas", compuesta por siete libros dedicados a la vida de deportistas adaptados y paralímpicos argentinos, realizada por la Fundación ParaDeportes, e invita a su difusión en la sociedad.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto destacar la iniciativa de la Fundación ParaDeportes, organización sin fines de lucro aprobada por la Inspección General de Justicia (IGJ), cuyo objetivo central es el desarrollo y la difusión del deporte para personas con discapacidad en la República Argentina, mediante la declaración de interés de esta Honorable Cámara por la publicación de la colección de libros de cuentos infantiles "Somos deportistas", y asimismo invitar a su difusión en la sociedad.

Nuestra Constitución Nacional ha otorgado jerarquía constitucional al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el que reconoce a toda persona el derecho a participar en la vida cultural (Art. 15 1.a), a que los Estados parte aseguren el pleno ejercicio de este derecho, y adopten las medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura (Art. 15.2).

Asimismo, la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno cultural, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida cultural, y que los Estados Parte adopten todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a material cultural en formatos accesibles.

En este sentido, la Fundación ParaDeportes ha realizado un trabajo intelectual y creativo orientado a la participación efectiva y plena de las personas con discapacidad, en el proceso de lectura y conocimiento de la vida de deportistas paralímpicos reflejado en los cuentos "Pelota de cascabel" (Silvio Velo, fútbol para ciegos), que también cuenta con su edición en Braille; "La sonrisa de Yanina" (Yanina Martínez, atletismo), "Gusa y yo" (Daniela Giménez, natación), "Un día soñado" (Gabriel Copola – Mauro Depergola, tenis de mesa), "Confía en mí" (Jacinta Martínez Ranceze, natación artística), "La pequeña gigante" (Antonella Ruiz Díaz, lanzamiento de bala) y "Una medalla para Aurora" (Pipo Carlomagno, nadador); todos los cuentos incluyen un código QR para leerlo en Lengua de Señas Argentina (LSA) y audiolibro, para las personas sordas y ciegas.

Facilitar el acceso a la cultura y fomentar la participación en aras de lograr una efectiva integración, es un compromiso permanente del Estado Argentino para que, tal como lo establece la citada Convención sobre las personas con discapacidad, puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad; objetivo que se ve enriquecido con la iniciativa de la Fundación ParaDeportes.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional